



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003039

QUINTERO, 07 AGO. 2015

VISTOS:

1. Las metas de Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2015;
2. La necesidad de capacitar a los Dirigentes Sociales de la Comuna de Quintero, a través de una Escuela que permita entregar las herramientas básicas para llevar a cabo eficientemente su labor de Dirigente Social;
3. La organización de la primera escuela de Dirigentes Sociales de la Comuna de Quintero;
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. AUTORIZASE, la realización de la primera escuela de Dirigentes Sociales de la Comuna, que se llevara a cabo desde 22 de agosto hasta 26 diciembre 2015 a las 10:00 horas en el salón Auditorium Lidia Irachet Zabala.
2. IMPUTENSE, los gastos de dicha actividad, al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS y al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004 Sub Asignación 007, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Asesor Jurídico
 6. Control
 7. DIDECO
- MCP/YGS/MVA/mpr.